

DOCUMENTO FIRMA ELECTRÓNICA URBANISMO: MARIA DEL PILAR MARTIN RODRIGUEZ	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: CKPVP-SGMQX-H8035 Fecha de emisión: 21 de Marzo de 2023 a las 13:02:24 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- CONCEJAL DE URBANISMO, DESARROLLO SOCIOECONÓMICO Y MEDIO AMBIENTE del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÉCIJA. Firmado 21/03/2023 09:42	ESTADO FIRMADO 21/03/2023 09:42



ÁREA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE
SERVICIO/DEPENDENCIA: URBANISMO2
REF: SGR/MLBG/MAFG
Nº EXPTE: 2022/LIC02/000058
ASUNTO: Licencia de obras concedida en CALLE CALZADA 5, ÉCIJA
DESTINO:
SR. TÉCNICO RESPONSABLE DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL INTERIOR.-

De conformidad con lo establecido en el artículo 23.d) de la Ordenanza Municipal de Transparencia del Ayuntamiento de Écija, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla número 92 de fecha 22 de abril de 2018, le comunico que la Delegación de Urbanismo, Desarrollo Socioeconómico y Medio Ambiente del Área de Desarrollo Urbano Sostenible, con fecha 17 de Marzo de 2023, ha dictado Resolución 2023/824, por la que se concede licencia de obras para **SUSTITUCION DE CUBIERTA DE VIVIENDA UNIFAMILIAR**, en **CALLE CALZADA Nº 5**, de esta ciudad, Rfª Catastral nº 6175036UG1567N0001OI.

Lo que le traslado al objeto de su publicación en el Portal de Transparencia de este Ayuntamiento en la Sección de Urbanismo, Obras Públicas y Medio Ambiente, punto 4.62, para general conocimiento, con el siguiente texto:

LA DELEGACIÓN DE URBANISMO, DESARROLLO SOCIOECONÓMICO Y MEDIO AMBIENTE DEL ÁREA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE, CON FECHA 17 DE MARZO DE 2023, HA DICTADO RESOLUCIÓN 2023/824, POR LA QUE SE CONCEDE LICENCIA DE OBRAS PARA **SUSTITUCION DE CUBIERTA DE VIVIENDA UNIFAMILIAR**, en **CALLE CALZADA Nº 5**, de esta ciudad, Rfª Catastral nº 6175036UG1567N0001OI.

Sírvase firmar el duplicado adjunto para la debida constancia.

En Écija, a fecha de firma electrónica. P.D. EL TENIENTE DE ALCALDE-DELEGADO DE URBANISMO, DESARROLLO SOCIOECONÓMICO Y MEDIO AMBIENTE DEL ÁREA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE, Fdo. Sergio Gómez Ramos, Decretos nº 2021/2217 y 2020/2219, de fecha 8 de Julio de 2021 (BOP nº 172 de 27/07/2021).